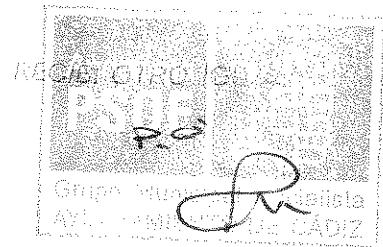




Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Presidencia



7/13/17

RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA POR EL PARTIDO SOCIALISTA AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ EN LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2017 EN REFERENCIA AL ALUMBRADO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD.

1.- Coste pormenorizado asumido por el Ayuntamiento, en la avenida principal y 13 plazas, repartidas entre extramuros y el centro histórico.

El contrato de los suministros y servicios de alumbrado extraordinario para las Fiestas de Navidad y Reyes, Carnaval, Fiesta de todos los Santos y Festividad de Nuestra Señora de la Palma, fue firmado con la empresa PORGESA, S.A. el 28 de noviembre de 2016, por importe de 685.465 € IVA incluido y un periodo de duración de 2 años, pudiendo prorrogarse anualmente por 2 años más, por expreso acuerdo de ambas partes.

2.- Coste pormenorizado asumido por la Empresa Municipal Eléctrica de Cádiz, en 8 calles comerciales del casco histórico

Corresponde a la Empresa Eléctrica de Cádiz detallar el coste solicitado.

Cádiz, 7 de marzo de 2017

Ana Isabel Fernández Garrón

Teniente Alcalde Delegada de Presidencia